

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 449118 - ADQUISICION DE FORMULAS ENTERALES PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO

# Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta Fecha de Consulta 02-05-2024

Donde dice:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar experiencia en FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 10 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3] años (2020\_, 2021-2022 ) en promedio.

Solicitamos a la convocante, la modificación de la experiencia.

Debiendo quedar de la siguiente manera:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS MEDICOS o en FORMULAS DE USO TERAPEUTICO con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 10 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3] años (2020\_, 2021- 2022\_) en promedio.

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

# Consulta 2 - Especificaciones Técnicas del ítem 6

Consulta Fecha de Consulta 07-05-2024

Para el ítem 6 se solicita a la convocante modificar la columna de especificaciones técnicas de Proteínas a un rango de hasta el 20%; HC hasta 56% y Grasa desde 24%, puesto que estos macronutrientes pueden ser modificados según necesidad del paciente y a fin de dar mayor participación a posibles oferentes.

Para el ítem 6 se solicita a la convocante modificar la columna de especificaciones técnicas en cuanto al tipo de Fibra y aceptar otras fuentes de fibra como Fibra de trigo, Fibra de Inulina, Goma, etc. a fin de a fin de dar mayor participación a posibles oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

# Consulta 3 - Especificaciones Técnicas del ítem 7

Consulta Fecha de Consulta 07-05-2024

Para el ítem 7 se solicita a la convocante modificar la columna de especificaciones técnicas de Proteínas a un rango desde 22%, puesto que este macronutriente puede ser ajustado de acuerdo con los requerimientos nutricionales de cada paciente y a fin de dar mayor participación a posibles oferentes

Para el ítem 7 se solicita la convocante modificar la columna de especificaciones técnicas de Glutamina y aceptar hasta un rango de 13g/L puesto que dicha modificación no altera la calidad del producto y a fin de dar mayor participación a posibles oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

04/11/25 07:14 1/7



#### Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

Fórmula Polimérica Estándar P/Nutrición Enteral: El PBC solicita Polvo Osmolaridad: 240-280 mOsm/L, Densidad calórica: 1kcal/mL, P:12-18% de origen animal, HC: 50-60%, G:25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con proteínas de origen animal. Fórmula en polvo:

- 1- Composición: Densidad calórica: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación para productos cuya densidad calórica sea de 0,98 Kcal/mL, estimando si una diferencia por defecto de de 0,02 Kcal/ml ó 2 Kcal/100 ml el cual resultaría significativa para el aporte nutricional pretendido, y así de igual modo evitar el direccionamiento hacia una marca especifica.
- 2- Envase: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación para productos en pote; no solamente latas, a fin brindar oportunidad de participación a un mayor numero de oferentes, solicitud que se realiza en todos los llamados de esta naturaleza.

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

AJUSTARSE AL PBC

#### Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 2

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

Fórmula Polimérica Estándar P/Nutrición Enteral Polvo: El PBC solicita Osmolaridad: 240-280 mOsm/L, Densidad calórica: 1kcal/mL, P:10-15% de origen animal, HC: 50-60%, G:28-33%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con proteínas de origen animal. Sin sabor. Fórmula en polvo.

- 1- Composición: Densidad calórica: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación para producto cuya densidad calórica es 0,98 Kcal/mL, estimando si una diferencia por defecto de de 0,02 Kcal/ml ó 2 Kcal/100 ml resultaría significativa para el aporte nutricional pretendido. Asimismo en cuanto al Sabor, se solicita a la convocante ampliar la participación para producto con sabor vainilla, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, evitando el direccionamiento hacia marca especifica.
- 2- Envase: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación para productos en pote; no solamente latas, a fin de brindar mayor oportunidad de participación de oferentes, solicitud que se realiza en todos los llamados de esta naturaleza.

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

#### Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 6

Consulta Pecha de Consulta 08-05-2024

Formula para Diabéticos P/Nutrición Enteral Polvo: El PBC solicita Osmolaridad: 200-500 mOsm/L, Densidad calórica: 0,9 - 1,1 kcal/mL, P:15-18% de origen animal, HC: 40-50%, G:30-35%. Con FOS 4%, Libre de gluten y sin lactosa. Fórmula en polvo.

- 1- Composición: Densidad calórica: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación para un rango de 0,9-1,2 Kcal/ml; Fibra: Asimismo se solicita a la convocante ampliar la participación para productos con un mínimo de FOS a partir de 3% referido a polvo; HC se sugiere ampliar rango entre 38%-50%; G se sugiere ampliar rango entre 30%-44%, a fin de evitar el direccionamiento hacia una marca especifica.
- 2- Envase: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación para productos en pote; no solamente latas, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, solicitud que se realiza en todos los llamados de esta naturaleza.

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

04/11/25 07:14 2/7



#### Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 11

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

Fórmula Modular Proteica Polvo: el PBC solicita P: 85%-100% de origen animal. A base de Caseinato de calcio (80%) y Proteína de suero de leche (20%) Fórmula en polvo.

- 1- Composición: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación a producto con relación Caseinato de calcio (65%) y Proteína de Suero de Leche (35%)
- 2- Envase: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación para productos en pote y frasco; no solamente latas, a fin de brindar mayor oportunidad a los oferentes, solicitud que se realiza en todos los llamados de esta naturaleza.

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

#### Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 16

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

Fórmula Completa Polimérica Hiperproteica: El PBC solicita Osmolaridad:450-500 mOsm/l. P: 14%-20% de origen animal. HC: 50-55%; G: 25-30%. CaHMB 1,6%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Fórmula en polvo.

- 1- Composición: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación para producto con HMB en un rango 1,6% 2,2% y Osmolaridad 300-500 mOsm/L, a fin de evitar el direccionamiento hacia una marca especifica.
- 2- Envase: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación a productos en pote; no solamente latas, a fin de brindar mayor oportunidad de participación, solicitud que se realiza en todos lo llamados de esta naturaleza.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2024
FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES		

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

#### Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 21

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

Fórmula Completa Polimérica para Adultos Con Fibra: El PBC solicita Osmolaridad:200-250 mOsm/l. Densidad Calórica. 1 Kcal/ml; P: 10%-20% de origen animal. HC: 50-60%; Libre de gluten. Libre de lactosa. Sin sabor. Fórmula en polvo.

- 1- Composición: Densidad calórica: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación para productos en un rango de hasta 1,2 Kcal/ml; Sabor: se solicita a la convocante ampliar la participación para productos con sabor vainilla, a fin de evitar el direccionamiento hacia una marca especifica.
- 2- Envase: Se sugiere a la convocante ampliar la participación para productos en pote; no solamente latas, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, solicitud que se realiza en todos los llamados de esta naturaleza.

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

04/11/25 07:14



#### Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

Fórmula Completa Polimérica Con Fibra: El PBC Solicita Osmolaridad: 335-400 mOsm/L, Densidad calórica: 1kcal/mL, FOS 2%, P:14-16% de origen animal, HC: 53-55%, G:29-30%. Libre de gluten. Fórmula en polvo.

- 1- Composición: Densidad calórica: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la participación para producto cuya densidad calórica es 1,02 Kcal/mL, estimando si una diferencia por exceso de de 0,02 Kcal/ml ó 2 Kcal/100 ml resultaría significativa para el aporte nutricional pretendido. Fibra: asimismo se solicita a la convocante ampliar la participación para producto con 3,7% FOS referido a polvo, a fin de evitar el direccionamiento hacia una marca especifica.
- 2- Envase: Se sugiere a la convocante ampliar la participación para productos en pote; no solamente latas, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, solicitud que se realiza en todos los llamados de esta naturaleza.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2024
FAVOR AUISTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

#### Consulta 11 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

El PBC solicita El vencimiento de los medicamentos debe ser de (12 doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega en el Lugar indicado en la Orden de Compra. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto con vencimiento de 11(once) y 10(diez) meses deberá ser autorizada por la Dirección General del Instituto Nacional del Cáncer mediante una Nota de Autorización y Carta de compromiso de canje.

Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea de 9 (nueve) meses o inferior, además de la autorización de la Dirección General del INCAN, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que será entregado en la UOC N° 3 del INCAN. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear el medicamento 2 a 4 meses antes de su vencimiento, previo informe del Departamento de Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar y eliminar la palabra "medicamento" ya que el objeto del llamado es formula enterales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2024
FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES		

04/11/25 07:14 4/7



## Consulta 12 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

El PBC solicita Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas en provisión de FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO, por un monto equivalente al 10 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los siguientes años: 2020-2021-2022 Copias de Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepciones finales de provisión de FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO, donde indique el desempeño satisfactorio del Oferente en la provisión, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los siguientes años: 2020-2021-2022). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas en provisión de FORMULAS DE USO TERAPEUTICO EN GENERAL y no ASI por cada ITEM OFERTADO, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, ya que en la forma en la que se encuentra redactado actualmente estaría restringiendo la participación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2024
AJUSTARSE AL PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2024
AJUSTARSE AL PBC		

#### Consulta 13 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

El PBC menciona Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para fabricar, comercializar y/o importar Formulas

Nutricionales, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados.Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO.FICHA TECNICA PARA CADA ITEM OFERTADO. Solicitamos a la Convocante brindar el Modelo de la Ficha Técnica que solicita para el cumplimiento del requisito o los datos que debería contener dicha ficha.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2024	
FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES			

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2024
FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES		

#### Consulta 14 - OTROS CRITERIOS QUE CONVOCANTE REQUIERA - INCISO B

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

Solicitamos a la Convocante aclarar si la Declaración Jurada por la cual el Oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, corresponde a los productos entregados con vencimiento corto o corresponde a todos los productos independientemente a su vencimiento? Favor aclarar

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2024
CORRESPONDE A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON VENCIMIENTO CORTO.		

04/11/25 07:14 5/7



#### Consulta 15 - VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

Observando las paginas 21 del PBC que exige lo siguiente: Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 10 meses al momento de su ingreso en los depósitos y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por el Departamento de

Nutrición y Alimentación. En la pagina 33 del PBC exige: Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 6 meses al momento de su ingreso en la Institución y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por el Departamento de Nutrición y Alimentación. Sin embargo en la pagina 14 del PBC se encuentra redactado de otra forma. Por lo tanto rogamos a la Convocante aclarar el Vencimiento de los productos teniendo en cuenta todas estas incongruencias encontradas en la ultima versión del PBC.

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

## Consulta 16 - Experiencia requerida

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2024

Solicitamos a la convocante ampliar el % de 10% al 25 % mínimamente para demostrar experiencia en FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO, teniendo en cuenta que de esa manera la convocante garantizará la adquisición de productos que ya fueron adquiridos y los cuales ya tienen incluso experiencia en su uso/consumo.

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

## Consulta 17 - Item 6 precio referencial

Consulta Fecha de Consulta 10-05-2024

Solicitamos actualizar el precio referencial del ítem 6 ya que se encuentra muy por debajo del precio de mercado.

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PRECIO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN EL SICP

# Consulta 18 - Item 21 precio referencial

Consulta Fecha de Consulta 10-05-2024

Solicitamos actualizar el precio referencial del ítem 21 ya que se encuentra muy por debajo del precio de mercado.

Respuesta Fecha de Respuesta 17-05-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PRECIO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN EL SICP

04/11/25 07:14 6/7



## Consulta 19 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta Fecha de Consulta 07-06-2024

En las Pág. 20/21 Experiencia requerida, dice: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar experiencia en FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 10 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3] años (2020\_, 2021- 2022\_) en promedio.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas en provisión de FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ÍTEM OFERTADO, por un monto equivalente al 10 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los siguientes años: 2020-2021-2022 Copias de Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepciones finales de provisión de FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO, donde indique el desempeño satisfactorio del Oferente en la provisión, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los siguientes años: 2020-2021-2022). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

A fin brindar oportunidad de participación a un mayor número de oferentes, solicitamos a la Convocante, la modificación de la experiencia y requisito documental, quedando la redacción de la siguiente manera:

Demostrar la experiencia en la PROVISION DE FORMULAS DE USO TERAPÉUTICO con facturaciones de ventas, contratos y/o recepciones finales, donde indique el desempeño satisfactorio del Oferente, en la provisión de FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas, por un monto equivalente al 10 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los siguientes años 2020,2021 y 2022. La sumatoria de las facturaciones debe alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

RespuestaFecha de Respuesta12-06-2024FAVOR AJUSTARSE AL PBC

04/11/25 07:14